



# Resolución Gerencial General Regional N° 133 -2017 Gobierno Regional del Callao-GGR

Callao, 23 OCT. 2017

## VISTOS:

El Informe N° 1143-2017-GRC/GA, de fecha 18 de octubre de 2017 emitido por la Gerencia de Administración; el Informe N° 1395-2017-REGION CALLAO/GA-OL de fecha 18 de octubre de 2017 emitido por la Oficina de Logística; y;

## CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 005-2017 Gobierno Regional del Callao – GGR de fecha 18 de enero de 2017, se aprueba el Plan Anual de Contrataciones del Gobierno Regional del Callao, para el año fiscal 2017;

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 016-2017 Gobierno Regional del Callao-GGR de fecha 06 de febrero de 2017, se aprueba la PRIMERA MODIFICACION DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES del Gobierno Regional del Callao;

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 019-2017 Gobierno Regional del Callao-GGR de fecha 24 de febrero de 2017, se aprueba la SEGUNDA MODIFICACION DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES del Gobierno Regional del Callao;

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 029-2017 Gobierno Regional del Callao-GGR de fecha 08 de marzo de 2017, se aprueba la TERCERA MODIFICACION DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES del Gobierno Regional del Callao;

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 034-2017 Gobierno Regional del Callao-GGR de fecha 21 de marzo de 2017, se aprueba la CUARTA MODIFICACION DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES del Gobierno Regional del Callao;

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 050-2017 Gobierno Regional del Callao-GGR de fecha 11 de abril de 2017, se aprueba la QUINTA MODIFICACION DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES del Gobierno Regional del Callao;

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 051-2017 Gobierno Regional del Callao-GGR de fecha 18 de abril de 2017, se aprueba la SEXTA MODIFICACION DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES del Gobierno Regional del Callao;

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 063-2017 Gobierno Regional del Callao-GGR de fecha 30 de mayo de 2017, se aprueba la SETIMA MODIFICACION DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES del Gobierno Regional del Callao;

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 073-2017 Gobierno Regional del Callao-GGR de fecha 03 de julio de 2017, se aprueba la OCTAVA MODIFICACION DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES del Gobierno Regional del Callao;

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 081-2017 Gobierno Regional del Callao-GGR de fecha 18 de julio de 2017, se aprueba la NOVENA MODIFICACION DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES del Gobierno Regional del Callao;

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 084-2017 Gobierno Regional del Callao-GGR de fecha 25 de julio de 2017, se aprueba la DECIMA MODIFICACION DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES del Gobierno Regional del Callao;

CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Sra. LIDIA HAYDEE DURAND GARCIA  
EDATARIO ALTERNO  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO





Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 091-2017 Gobierno Regional del Callao-GGR de fecha 17 de agosto de 2017, se aprueba la DECIMA PRIMERA MODIFICACION DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES del Gobierno Regional del Callao;

Reg. 154. Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 096-2017 Gobierno Regional del Callao-GGR de fecha 27 de agosto de 2017, se aprueba la DECIMA SEGUNDA MODIFICACION DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES del Gobierno Regional del Callao;

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 108-2017 Gobierno Regional del Callao-GGR de fecha 08 de setiembre de 2017, se aprueba la DECIMA TERCERA MODIFICACION DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES del Gobierno Regional del Callao;

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 114-2017 Gobierno Regional del Callao-GGR de fecha 21 de setiembre de 2017, se aprueba la DECIMA CUARTA MODIFICACION DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES del Gobierno Regional del Callao;

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 116-2017 Gobierno Regional del Callao-GGR de fecha 28 de setiembre de 2017, se aprueba la DECIMA QUINTA MODIFICACION DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES del Gobierno Regional del Callao;

Que, mediante Memorándum N° 324-2017-GRC/GRRNGMA, de fecha 11 de octubre de 2017, la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, solicita la inclusión de un (01) procedimiento de selección al PAC y la exclusión de dos (02) procedimientos de selección, procedimientos que se indican en el citado documento;

Que, mediante Memorándum N° 128-2017-GRC/GRI/OMP/CAR, de fecha 13 de octubre de 2017, la Jefatura de la Oficina de Maquinaria Pesada de la Gerencia Regional de Infraestructura, solicita la inclusión de un (01) procedimiento de selección al PAC, procedimiento que se indica en el citado documento;

Que, mediante Memorándum N° 1107-2017-GRC/GRI, de fecha 16 de octubre de 2017, la Gerencia Regional de Infraestructura remite el Informe de la Jefatura de la Oficina de Construcción, quien solicita la inclusión de un (01) procedimiento de selección al PAC, procedimiento que se indica en el citado documento;

Que, de conformidad con lo establecido en el artículo 6.2° del Reglamento de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, señala que luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones y cuando se modifique el tipo de procedimiento de selección, conforme a los lineamientos establecidos por el OSCE;

Que, para la convocatoria de los Procedimientos de Selección, es requisito, salvo para la comparación de precios, que estén incluidos en el Plan Anual de Contrataciones, bajo sanción de nulidad;

Que, la Directiva N° 005-2017-OSCE/CD, precisa en el punto 7.6.1. que el PAC puede ser modificado, durante el curso del año fiscal, para incluir o excluir contrataciones, en caso que se produzca una reprogramación de las metas institucionales propuestas o una modificación de la asignación presupuestal, así como cuando se modifique el tipo de procedimiento de selección previsto en el PAC como resultado de la determinación del valor referencial;

Que, el indicado dispositivo indica que toda modificación del PAC, sea por inclusión y/o exclusión de algún procedimiento de selección para la contratación de bienes, servicios y obras, deberá ser aprobada, en cualquier caso, mediante instrumento emitido por el Titular de la entidad o funcionario en el que se haya delegado la aprobación del PAC. En el caso que se modifique el PAC para incluir procedimientos, el documento que aprueba dicha modificación deberá indicar los procedimientos que se desean incluir en la nueva versión, debiendo contener toda la información prevista en el formato publicado en el portal web del SEACE;

Que, las inclusiones y exclusiones antes mencionadas, obedecen a una reprogramación de necesidades y metas de la Entidad, enmarcado en la normativa antes indicada;





De conformidad a la Resolución Ejecutiva Regional N° 000283 de fecha 06 de mayo de 2016 en el inciso 15 del Artículo Primero señala que: "El Gerente General Regional tiene las facultades para la aprobación y modificación del Plan Anual de Contrataciones, en tal sentido corresponde que la aprobación y modificación del Plan Anual de Contrataciones para el presente ejercicio fiscal sea efectuada por el Gerente General Regional, de acuerdo a las facultades delegadas;

En el marco de la Ley N° 30225 - Ley de Contrataciones del Estado, y su Reglamento, aprobado mediante Decreto Supremo N° 350-2015-EF y sus modificatorias y la Directiva N° 005-2017-OSCE/CD, Plan Anual de Contrataciones; con la visación de la Gerencia de Administración, de la Oficina de Logística y de la Gerencia de Asesoría Jurídica;

**SE RESUELVE:**

**Artículo Primero.- APROBAR LA DÉCIMA SEXTA MODIFICACIÓN** al Plan Anual de Contrataciones del Gobierno Regional del Callao, correspondiente al Año Fiscal 2017, dadas las inclusiones y exclusiones solicitadas, por la causal de reprogramación de necesidades y metas de la Entidad, que la Oficina de Logística detalla en Anexo adjunto, el mismo que forma parte integrante de la presente Resolución.

**Artículo Segundo. - ENCARGAR** a la Oficina de Logística la difusión de la presente Resolución en el SEACE y en la Página WEB del Gobierno Regional del Callao, de acuerdo a lo establecido en el artículo 15° de la Ley de Contrataciones del Estado.

**Artículo Tercero.- ENCARGAR** a la Gerencia de Administración y la Oficina de Logística, el cumplimiento de la presente Resolución.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE**

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
  
 MARCO ANTONIO PALOMINO PENA  
 Gerente General Regional

CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES  
 COPIA FIEL DEL ORIGINAL DEL GOBIERNO  
 REGIONAL DEL CALLAO

Sra. LIDIA HAYDEE DURAND GARCIA  
 FEDATARIO ALTERNO  
 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
 Reg. 154 Fecha 20 OCT 2017







520005-GOBIERNO REGIONAL DE CALLAO SEDE CENTRAL

DI UNIDAD EJECUTORA :

RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL

OFICINA DE LOGISTICA

G) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC :

CATALOGO UNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS - ITEM (Necesita consignar a Item)

CODIGO DE UBICACION GEOGRAFICA DEL LOGAR DE LA CONTRATACION

N.º ITEM UNICO REF	TIPO DE COMPRA O SELECCION	ENTIDAD CONOCIDA DE LA COMPRA CORPORATIVA ENCARGADA	TIPO	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACION	N.º ITEM	ANTECEDENTE	DESCRIPCION DEL ANTECEDENTE	DESCRIPCION DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CATALOGO UNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS - ITEM (Necesita consignar a Item)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	TIPO DE MONEDA	TIPO DE CAMBIO	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACION	CODIGO DE UBICACION GEOGRAFICA DEL LOGAR DE LA CONTRATACION		FECHA DE PRESENTACION DEL CONVOCATORIO	MODALIDAD DE SELECCION	ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	OBSERVACIONES	DIFUSION DEL PAC A LAS ENTIDADES AFILIADAS
																DIPA	PROV					
1	SI	0 - Por la Entidad	1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	4 - CONSULTORIAS OBRAS	0 - NO		SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA ELABORACION DE ESTUDIO DEFINITIVO DEL PIP CONSTRUCCION DE PISTAS Y VERTEDOROS EN EL DISTRITO DE MIPERU - CALLAO - CALLAO	8110151000234057	40 - Unidad	1	Nuevos Sol	1	07	01	01	98	10 - Octubre	381 - Sin Modalidad	OFICINA DE LOGISTICA	INCLUSION - GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA - OFICINA DE CONSULTORIA	0 - SI
2	NO	0 - Por la Entidad	1 - Por procedimientos de selección	82 - Licitación Pública	1 - BIENES	0 - NO		ADQUISICION DE MATERIAL GRANULAR					Nuevos Sol	1	212,317.00			19 - Octubre	381 - Sin Modalidad	OFICINA DE LOGISTICA		0 - SI
3	SI	0 - Por la Entidad	1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	2 - SERVICIOS	0 - NO		MATERIAL GRANULAR PARA SUB BASE VERTEDOROS PARA LA ACTIVIDAD LIMPIEZA, DESCONTAMINACION Y VIGILANCIA AMBIENTAL DEL RIO CHILLON - CALLAO 2017	3012171000297542	40 - Unidad	1	Nuevos Sol	1	07	01	01	98	4 - Abril	381 - Sin Modalidad	OFICINA DE LOGISTICA	EXCLUSION - GERENCIA REGIONAL DE RECURSOS NATURALES Y GESTION DEL MEDIO AMBIENTE	0 - SI
4	NO	0 - Por la Entidad	1 - Por procedimientos de selección	75 - Concurso Público	2 - SERVICIOS	0 - NO		SERVICIO DE ALQUILER DE MAQUINARIA PARA LA LIMPIEZA, DESCONTAMINACION Y VIGILANCIA AMBIENTAL DEL RIO CHILLON - CALLAO 2017	781110000229226	40 - Unidad	1	Nuevos Sol	1	07	01	01	98	4 - Abril	381 - Sin Modalidad	OFICINA DE LOGISTICA	EXCLUSION - GERENCIA REGIONAL DE RECURSOS NATURALES Y GESTION DEL MEDIO AMBIENTE	0 - SI
5	NO	0 - Por la Entidad	1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	2 - SERVICIOS	0 - NO		SERVICIO DE ALQUILER DE UN TRACTOR EXCAVADORA SOBRE ORUGAS 350HP 3 15YD3	721470100232800	40 - Unidad	1	Nuevos Sol	1	07	01	01	98	10 - Octubre	381 - Sin Modalidad	OFICINA DE LOGISTICA	INCLUSION - GERENCIA REGIONAL DE RECURSOS NATURALES Y GESTION DEL MEDIO AMBIENTE	0 - SI
6	NO	0 - Por la Entidad	1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	2 - SERVICIOS	0 - NO		SERVICIO DE ALQUILER DE UN TRACTOR EXCAVADORA SOBRE ORUGAS 300HP 3 15YD3	721470100232800	40 - Unidad	1	Nuevos Sol	1	07	01	01	98	10 - Octubre	381 - Sin Modalidad	OFICINA DE LOGISTICA	INCLUSION - GERENCIA REGIONAL DE RECURSOS NATURALES Y GESTION DEL MEDIO AMBIENTE	0 - SI
7	NO	0 - Por la Entidad	1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	2 - SERVICIOS	0 - NO		SERVICIO DE ALQUILER DE UN TRACTOR EXCAVADORA SOBRE ORUGAS 300HP 3 15YD3	721470100232800	40 - Unidad	1	Nuevos Sol	1	07	01	01	98	10 - Octubre	381 - Sin Modalidad	OFICINA DE LOGISTICA	INCLUSION - GERENCIA REGIONAL DE RECURSOS NATURALES Y GESTION DEL MEDIO AMBIENTE	0 - SI
8	NO	0 - Por la Entidad	1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	2 - SERVICIOS	0 - NO		SERVICIO DE ALQUILER DE UN TRACTOR EXCAVADORA SOBRE ORUGAS 300HP 3 15YD3	721470100232800	40 - Unidad	1	Nuevos Sol	1	07	01	01	98	10 - Octubre	381 - Sin Modalidad	OFICINA DE LOGISTICA	INCLUSION - GERENCIA REGIONAL DE RECURSOS NATURALES Y GESTION DEL MEDIO AMBIENTE	0 - SI

CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

LIDIA HAYEE DURAND GARCIA  
FOTOCOPIAR ALTERNO  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Reg. 154 Fecha 23 OCT. 2017



